

MADRID

Edicto

Don Ángel Vicente Illescas Rus, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 55 de Madrid,

Hago saber: Que en el expediente número 254/1997, procedimiento suspensión de pagos, promovidos por el Procurador don Pablo Oterino Menéndez, en representación de «Comercial Eléctrica Peninsular, Sociedad Anónima», por medio del presente edicto, se hace público, que por resolución dictada en el día de hoy, se ha acordado convocar y citar a los acreedores del mencionado suspenso a Junta general de acreedores, que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 24 de noviembre de 1997, a las nueve treinta horas, con la prevención a los mismos de que podrán concurrir personalmente o por medio de representante con poder suficiente para ello, hallándose hasta dicha fecha a su disposición en la Secretaría de este Juzgado el dictamen de los Interventores y demás documentación establecida en la Ley de Suspensión de Pagos, para que puedan obtener las copias o notas que estimen oportunas.

Dado en Madrid a 8 de octubre de 1997.—El Secretario, Ángel Vicente Illescas Rus.—59.583.

MADRID

Edicto

Doña María del Carmen Bazaco Velasco, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 38 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo se tramitan autos de suspensión de pagos número 482/1996 de la entidad «P. S. I., Sociedad Anónima», con domicilio en la calle Martínez Corrochano, número 4, de Madrid, representada por el Procurador don Juan Antonio García San Miguel, y en los que, por providencia de esta fecha, se ha convocado a los acreedores a la Junta general, que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Capitán Haya, número 66, quinta planta, de Madrid, el día 19 de febrero de 1997, a las diez horas, previniéndose a los mismos que podrán concurrir personalmente o por medio de su representante con poder suficiente y se hace extensivo el presente a los acreedores que no sean hallados en su domicilio cuando sean citados en la forma prevenida en el artículo 10 de la vigente Ley de Suspensión de Pagos.

Y para que sirva de notificación y citación en forma por edictos, expido el presente para su fijación en el tablón de anuncios del Juzgado y otro, que se publicará en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» y «Boletín Oficial del Estado», y que firmo en dicha ciudad a 13 de octubre de 1997.—La Secretaria judicial, María del Carmen Bazaco Velasco.—59.481.

MÁLAGA

Edicto

Por el presente, se hace público, para dar cumplimiento a lo dispuesto por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez titular del Juzgado de Primera Instancia número 10 de los de Málaga, en virtud de lo acordado en resolución de esta fecha, dictada en autos sobre el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos en este Juzgado bajo el número 373/1997, a instancia de la Procuradora doña Carmen Miguel Sánchez, en representación de Caja de Ahorros de Granada, contra los demandados don Jesús García Luaces, doña Trinidad Fernández Montero y doña Teresa Luaces Lara.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por primera vez, el día 24 de febrero de 1998, a las doce horas, al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de la hipoteca; no concurriendo postores a ésta, se señala por segunda vez el día 24 de marzo de 1998; y no habiendo postores en la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 23 de abril de 1998, señalándose en su caso, estas dos últimas a la misma hora que la primera.

Condiciones de la subasta

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior al tipo indicado para cada una, que es el tipo pactado en la escritura de constitución de hipoteca; en cuanto a la segunda subasta, al 75 por 100 de esta suma y, en su caso, en cuanto a la tercera subasta, se admitirá sin sujeción a tipo.

Segunda.—Salvo el derecho que tiene la parte actora, en todos los casos, de concurrir como postor a las subastas sin verificar depósitos, todos los demás postores, sin excepción, deberán consignar en el Banco Bilbao Vizcaya, cuenta número 2.961, clave 18, especificando que se realiza para tomar parte en la subasta, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del tipo, tanto en la primera como en la segunda subasta, si hubiere lugar a ello, para tomar parte en las mismas. En la tercera subasta, el depósito consistirá en el 20 por 100, por lo menos, del tipo fijado para la segunda subasta y lo dispuesto en el párrafo anterior será también aplicable a ella.

Tercera.—Todas las posturas podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero y realizarse por escrito en pliego cerrado, desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, adjuntando resguardo de haber verificado la consignación en la citada cuenta corriente.

Cuarta.—Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se previene que en el acto de la subasta se hará constar que el rematante acepta las obligaciones antes expresadas y, si no las acepta, no le será admitida la proposición; tampoco se admitirá la postura por escrito que no contenga la aceptación expresa de esas obligaciones.

Sexta.—Sin perjuicio de la que se lleve a cabo en la finca hipotecada conforme a los artículos 262 al 279 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, de no ser hallado en ella los demandados, este edicto servirá igualmente para notificación a los deudores del triple señalamiento del lugar, día y hora para las subastas.

Finca objeto de la subasta

Doce. Piso número 11. Vivienda en la planta sexta de altura, sin contar la baja, del edificio sito en la calle Juan de Austria, número 43.

Inscripción: Registro de la Propiedad número 6 de Málaga, al tomo 2.038, libro 254, folio 118, finca número 5.559-B, inscripción segunda.

Tipo de la subasta: 8.550.000 pesetas.

Dado en Málaga a 8 de octubre de 1997.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—59.592.

MARBELLA

Edicto

Doña Blanca Esther Diez García, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 2 de Marbella,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 330/1996, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Exterior de España, Sociedad Anónima», contra «Diseños Financieros, A-3, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 20 de noviembre de 1997, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima» número 2993, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta se señala para la celebración de una segunda, el día 19 de diciembre de 1997, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 19 de enero de 1998, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte con la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación al deudor para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bienes que se sacan a subasta

Urbana.—Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Marbella, tomo 1.283, libro 275, folio 85, finca número 22.075, inscripción segunda.

Urbana.—Inscrita en el Registro de la Propiedad número 3 de Marbella, tomo 1.284, libro 276, folio 171, finca número 22.230, inscripción segunda.

Tipo de subasta: 10.318.272 pesetas para cada una de las fincas.

Dado en Marbella a 1 de septiembre de 1997.—La Magistrada-Juez, Blanca Esther Diez García.—El Secretario.—59.585.

MOLINA DE SEGURA

Edicto

Doña María del Carmen Marín Álvarez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Molina de Segura y su partido (Murcia).

Hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría de mi cargo se siguen autos de juicio ejecutivo núme-

ro 333/1994-A, a instancia del Procurador don Antonio Conesa Aguilar, en nombre y representación de «Banco de Santander, Sociedad Anónima», contra «Vegetales Franfer, Sociedad Limitada», don Francisco Fernández Hurtado, doña María Alfonso Valverde, don Jesús Fernández Martínez y doña Francisca Hurtado Martínez, sobre reclamación de 8.624.645 pesetas de principal, más 2.000.000 de pesetas para costas e intereses, en trámite de procedimiento de apremio, en los que por proveído de esta fecha se ha acordado sacar a la venta en pública subasta los bienes embargados y que después se dirán, por primera vez, y, en su caso, por segunda y tercera vez y término de veinte días hábiles, habiéndose señalado para dicho acto los días 17 de diciembre de 1997, 16 de enero de 1998 y 20 de febrero de 1998, todas ellas a las doce horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en avenida de Madrid, 70, tercera planta, de esta ciudad, las dos últimas para el caso de ser declarada desierta la anterior, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el valor que se expresa a continuación de cada bien o lote, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo; para la segunda, dicho avalúo con rebaja del 25 por 100, y para la tercera, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Quienes deseen tomar parte en la misma deberán consignar, al menos, el 20 por 100 del tipo señalado para la subasta y, respecto de la tercera, que es sin sujeción a tipo el 20 por 100 del fijado para la segunda, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», de Molina de Segura, bajo el número 3073/000/17/0333/94, debiendo acompañar el resguardo de ingreso, sin que se admitan consignaciones en la Mesa del Juzgado.

Tercera.—Desde el presente anuncio hasta la celebración de la subasta podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, presentado en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de la consignación a que se refiere la condición anterior.

Cuarta.—A instancia del actor podrá reservarse el depósito de aquellas posturas que hayan cubierto el tipo de la subasta para el caso de que si el adjudicatario no cumplierse sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor del siguiente.

Quinta.—No podrán hacerse posturas a calidad de ceder el remate a un tercero, salvo por parte del ejecutante.

Sexta.—Los títulos de propiedad, que han sido suplidos por certificación de lo que de los mismos resulta en el Registro de la Propiedad, en que constan inscritos, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos quienes deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que se conforman con ellos sin que tengan derecho a exigir ningún otro.

Séptima.—Las cargas anteriores y preferentes al crédito de la actora, si las hubiere, continuarán subsistentes, no destinándose a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Octava.—Sirva la publicación del presente de notificación a los demandados en ignorado paradero o que no ha sido hallado en su domicilio.

Novena.—Si por causa mayor o festividad de alguno de los días señalados la subasta debiera suspenderse, se entiende que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora y en el mismo lugar.

Bienes objeto de subasta

Lote 1: Urbana número 43.—Vivienda tipo T, en planta segunda alta del bloque número seis, sito en Alguazas, calle Granados, bloque 4-2 E 2, pago de La Cañada de los Lagartos y Cortijos, lugar de las Yeseras, de superficie útil 84 metros 66 decímetros cuadrados. Finca número 6.388 del Registro de la Propiedad de Molina de Segura. Valor de tasación: 6.000.000 de pesetas.

Lote 2: Urbana.—Una casa de planta baja, destinada a vivienda en Alguazas, Cabezos de los Pimientos, en la calle Q, de tipo Q, actualmente

calle Francisco Ruiz, número 37, de superficie solar 150 metros cuadrados; construida de 81 metros 51 decímetros cuadrados. Finca número 8.440 del Registro de la Propiedad de Molina de Segura. Valor de tasación: 5.000.000 de pesetas.

Lote 3: Un vehículo, marca «Audi», modelo 100 2.0, tipo turismo, matrícula MU-5241-AP. Valor de tasación: 1.100.000 pesetas.

Dado en Molina de Segura a 24 de septiembre de 1997.—La Secretaria, María del Carmen Marín Álvarez.—59.538.

MOLINA DE SEGURA

Edicto

Doña María del Carmen Marín Álvarez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de los de Molina de Segura (Murcia),

Hago saber: Que en este Juzgado y Secretaría de mi cargo, se siguen autos de juicio ejecutivo número 486/1994, a instancias del Procurador señor Cantero Meseguer, en nombre y representación de la Caja de Ahorros del Mediterráneo, contra otros y don Onofre Ortiz Meseguer, sobre reclamación de 2.227.561 pesetas de principal, más otras 700.000 pesetas de presupuesto de intereses, gastos y costas, en trámite de procedimiento de apremio, en los que por proveído de esta fecha se ha acordado sacar en pública subasta los bienes embargados y que después se dirán, por primera vez y, en su caso, por segunda y tercera vez y término de veinte días hábiles, habiéndose señalado para dicho acto los días 10 de febrero, 10 de marzo y 7 de abril de 1998, respectivamente; todas ellas a las doce horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en avenida de Madrid, 79, 3.ª, de esta ciudad, las dos últimas para el caso de ser declarada desierta la anterior, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la primera subasta el valor que se expresa a continuación de cada bien o lote, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo; para la segunda, dicho avalúo, con rebaja del 25 por 100, y para la tercera, sin sujeción a tipo.

Segunda.—Quienes deseen tomar parte en la misma, deberán consignar, al menos, el 20 por 100 del tipo señalado para la subasta y, respecto de la tercera que es sin sujeción a tipo, el 20 por 100 del fijado para la segunda, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, abierta en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», de Molina de Segura, bajo el número 3073/000/17/0486/1994, debiendo acompañar el resguardo de ingreso y sin que se admitan consignaciones en la Mesa del Juzgado.

Tercera.—Desde el presente anuncio hasta la celebración de la subasta, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, presentado en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo de la consignación a que se refiere la condición anterior.

Cuarta.—A instancia del actor podrá reservarse el depósito de aquellas posturas que hayan cubierto el tipo de la subasta para el caso de que si el adjudicatario no cumplierse sus obligaciones pueda aprobarse el remate a favor del siguiente.

Quinta.—No podrán hacerse posturas a calidad de ceder el remate a un tercero, salvo por parte del ejecutante.

Sexta.—Los títulos de propiedad, que han sido suplidos por certificación de lo que de los mismos resulta en el Registro de la Propiedad, en que constan inscritos, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan examinarlos quienes deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que se conforman con ellos, sin que tengan derecho a exigir ningún otro.

Séptima.—Las cargas anteriores y preferentes al crédito de la actora, si las hubiere, continuarán subsistentes, no destinándose a su extinción el precio del remate, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Octava.—Sirva la publicación del presente de notificación a los demandados en ignorado paradero o que no ha sido hallado en su domicilio.

Novena.—Si por causa mayor o festividad de alguno de los días señalados la subasta debiera suspenderse, se entiende que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora y en el mismo lugar.

Bienes objeto de subasta

1. Urbana.—Una diecinueveava parte indivisa del departamento número uno o local en planta baja del sótano, del edificio sito en Molina de Segura, calle Eduardo Linares, esquina a Manolete, que corresponde a la plaza de garaje número dos, con una superficie de 10 metros 57 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Molina de Segura, folio 99 del tomo 1.012, libro 328 de Molina, finca número 34.963-2, inscripción segunda.

Valorada en la cantidad de 650.000 pesetas.

2. Urbana.—Piso número cinco. Vivienda letra A, tipo VI, en planta primera alta, del edificio en Molina de Segura, calle Eduardo Linares, esquina a Manolete. Ocupa una superficie útil de 90 metros cuadrados, para una construida de 124 metros 21 decímetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Molina de Segura, al folio 47 vuelto del tomo 977, libro 304 de Molina, finca 34.971, inscripción cuarta.

Valorada en la cantidad de 7.000.000 de pesetas.

Dado en Molina de Segura a 7 de octubre de 1997.—La Secretaria, María del Carmen Marín Álvarez.—59.535.

MONCADA

Edicto

Don Alberto Martínez de Santos, Secretario judicial titular del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 3 de Moncada,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue expediente de quiebra, con el número 309/1997, de la sociedad «Construcciones Mecánicas Roig, Sociedad Limitada», con domicilio en la localidad de Foyos (Valencia), carretera Valencia-Barcelona, kilómetro 6, dictándose en el día de la fecha resolución en la que se ha acordado citar, mediante edictos, a los acreedores en ignorado paradero, convocándoles a la primera Junta general, que tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 17 de noviembre de 1997, a las diez horas.

Dado en Moncada a 8 de octubre de 1997.—El Secretario judicial, Alberto Martínez de Santos.—59.521.

MONTORO

Edicto

Doña Mercedes Gómez Henares, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Montoro y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos del artículo 131 de la Ley Hipotecaria al número 91/1995, a instancia de «Banco Central Hispanoamericano, Sociedad Anónima», representado por la Procuradora doña Inés González Santacruz, contra doña Ana López Notario, en los cuales he acordado sacar a la venta en pública subasta los bienes que al final se reseñan, señalando para que tenga lugar la primera subasta el día 29 de noviembre de 1997, a las once horas. De resultar desierta, para la segunda subasta se ha señalado el día 30 de diciembre de 1997, a las once horas. Y de resultar necesaria, para la tercera subasta, el día 28 de enero de 1998, a las once horas, todas en la Sala de Audiencias de este Juzgado.

De resultar inhábil alguno de los días señalados se practicará la diligencia el siguiente hábil, a la misma hora.